PODER APUD- ACTA

En la ciudad c	de Corrientes, a lo	sdías d	e d e	20 ante	mí,
Secretario/a del	Juzgado Laboral Nº	, conforme	a lo dispuesto por	el art. 18 de la	ley
3540	comparece	;	el/la	Sı	r/a.
					de
nacionalidad	esta	do civil	, de	eaños	de
edad, de pro	fesión		con d	omicilio real	en
				que acredita	su
identidad con				y Expone: C	(ue
viene por este a	cto a otorgar en form	na, poder apud	d-acta a favor de lo	s profesionales	de
este				fo	oro
		, para que ε	en su nombre y rep	resentación inic	ien
acción de Ampa	aro (Ley Nº 2903)	contra el			y/o
	a	fin	de	reclan	nar
	A tales efectos fac	ulta a los nom	nbrados mandatario	s para ejecutar	los
actos procesales	que resulten condu	centes para e	el ejercicio del prese	ente mandato y	en
particular, transig	gir, transar y/o concili	ar y fijar cond	iciones de pago, ar	ticular los recurs	sos
previstos por el d	ordenamiento ritual (dentro de los	límites legales), a	iniciar la acción	de
amparo contesta	ar excepciones, tra	slados e imp	ougnaciones, pract	icar liquidacion	es,
observar y/o im	pugnar liquidacione	s y documer	ntos relacionados	con el reclamo	а
deducir, apelen,	prorroguen jurisdicci	ón ofrecer y p	oroducir pruebas, p	roponer y nomb	rar
consultores técni	icos, solicitando y as	sistiendo a tod	da clases de audie	ncias, comparen	ndo
con escritos, doc	cumentos, testigos, p	lantear nulida	des, desistir de ape	elaciones, y de o	tro
recurso legal, int	erviniendo en incide	ntes con las r	nismas facultades o	que en el princip	al,
cotejos de docur	mentos y firmas, had	cer, aceptar, c	impugnar consign	aciones, conce	der
esperas o quitas	y acordar términos, r	requerir medic	las conservatorias y	prestar caucior	nes
y fianzas, pedir	embargos preventivo	os, definitivos,	inhibiciones y sus	levantamientos	s, y
finalmente, para	que practiquen, y e	n general cua	anto más actos y o	diligencias estim	en

convenientes para el mejor desempeño de este mandato, y entendiéndose que las cláusulas preanotadas son meramente enunciativas y no limitativas de todos aquellos que autorizan las leyes de fondo y de forma vigente, en cuanto se hiciere dentro de los límites de este instrumento. Con lo que se dio por terminado el acto, previa íntegra lectura y ratificación, en prueba de conformidad firma el compareciente por ante mí, Secretario/a, que certifico.-